



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: GIRH-FT-11	Trámite de incapacidades
Nombre del trámite:	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	1) Presentar la incapacidad al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos debidamente sellada.
Requisitos	1) La incapacidad debe venir directamente de la C.C.S.S o del INS. 2) La incapacidad extendida por médico del CUC se debe llevar al centro de salud correspondiente, y posteriormente entregarla en el departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos con los sellos correspondientes.
Plazo de resolución:	Inmediato
Costo del trámite:	Sin costo
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Boleta de incapacidad
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Contacto en la oficina:	Maricel Aguirre Chinchilla
Email:	maguirrec@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6215